

INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente proceso informándole que el apoderado de la parte demandante presentó constancias de la notificación personal a la demandada. Sírvase proveer.

Supía, Septiembre 30 de 2022

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Sustanciación N°317

Cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: BEEG HOGAR S.A.S NIT.900.710.028-7
Demandado: MARIA YANCY CASTRO MADRID C.C 33.993.024
Radicado: 17-777-40-89-001-2022-00074-00

Visto el informe secretarial que antecede, incorpórense al expediente del proceso de la referencia la constancia de envío y la entrega de la citación para la notificación personal a la demandada, por lo anterior y debido a que la misma no ha comparecido al despacho se **AUTORIZA** a la parte demandante para que realice las gestiones tendientes a la notificación de la parte demandada por aviso en los términos de los artículos 292 del código General del Proceso.

De igual forma, se le da a conocer al apoderado oficio de la oficina de instrumentos públicos donde informa sobre la materialización de la medida cautelar decretada dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
N°160 del 06 de octubre de 2022

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Marlon Andres Giraldo Rodriguez
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01065fcbae8022a0646acbef1ef99270fc34f3e04afc8bfdbf05ef9319e960a**

Documento generado en 05/10/2022 09:36:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>